

**ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**  
**CI/026/FUNDAMUSICAL/2017**

**Fecha: 30 de junio de 2017**

---

**País:** Venezuela

**Nombre de la Consultoría:** "Consultoría diseño e implementación de una estrategia de movilización de recursos nacional para el sistema nacional de orquestas y coros juveniles e infantiles de Venezuela".

**Nombre del Proyecto:** 58656- Programa de Formación Académico-Musical, Fase II

**Duración de la consultoría/servicios:** Cinco (5) meses

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico [postulaciones.ven@undp.org](mailto:postulaciones.ven@undp.org) a más tardar el **11 de julio de 2017 hasta las 06:00 p.m** Hora Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada: propuesta técnica que incluya carta de presentación, curriculum vitae o formato P-11 y propuesta financiera. Al respecto, favor dirigir su correo con atención al Centro de Servicios del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/026/FUNDAMUSICAL/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: [postulaciones.ven@undp.org](mailto:postulaciones.ven@undp.org) (El PNUD responderá vía correo electrónico y publicará dicha aclaratoria a través del siguiente enlace: [http://procurement-notices.undp.org/view\\_notice.cfm?notice\\_id=37881](http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=37881))

---

## 1. ANTECEDENTES

El Proyecto 58656- Programa de Formación Académico-Musical, Fase II tiene por objetivo apoyar el proceso de expansión de la Fundación Musical Simón Bolívar (FUNDAMUSICAL), durante el período 2017-2019, a fin de coadyuvarles en el alcance de la meta de un millón de niños, niñas y adolescentes incorporados a El Sistema en 2019, pertenecientes en su mayoría a las comunidades pobres y vulnerables del país, e incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del desarrollo de capacidades y herramientas para el futuro emprendimiento en un marco de importantes valores como autoestima, la seguridad personal y la socialización; adquieren disciplina y hábitos de estudio; aprenden a ser perseverantes, practican el sentido de la sana competitividad y del liderazgo; trabajan constantemente por el logro de metas y de excelencia, se integran y conviven con sus pares en un ambiente artístico de tolerancia, armonía, disciplina, colaboración y solidaridad, al tiempo que crecen estimulados por una cultura de paz.

## 2. ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

El objetivo general de esta consultoría es desarrollar una estrategia conjunta de movilización de recursos a través de “Crowdfunding” orientada a dar continuidad al proceso de enseñanza de la música como herramienta de inclusión social y cultura de paz para lograr la meta de 1.000.000 de niños, niñas y adolescentes beneficiados por El Sistema en el año 2019, la cual se enmarca en el componente 74572 del Proyecto.

## 3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

- Título universitario en las áreas de mercadeo, relaciones públicas o comunicación.
- Estudios de postgrado en el área de publicidad y mercadeo, y áreas afines.
- Experiencia de 5 años en Responsabilidad Social Corporativa y prácticas en Venezuela;
- Más de 5 años de experiencia en procesos de recaudación de fondos, con énfasis en recaudación de fondos provenientes de personas naturales o empresas; mercadeo, y/o ventas, preferiblemente vinculada a organizaciones sin fines de lucro.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) y Outlook.

## 4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

- a. Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). [Ver formatos editables](#)
- b. Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
  - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
  - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
  - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
  - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
  - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
  - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.

- c. **Curriculum Vitae o Formulario de Antecedentes Personales P11** completo y actualizado, anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) [Ver formatos editables](#)  
*\*Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones)*
- d. **Formato Desglose de costos (todo incluido):** desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por componente y por entregables. La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR). [Ver formatos editables](#)

## 5. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

| <b>Evaluación Técnica (ET) – 70%</b>                                       | <b>Punt. Máxima</b> |
|--|---------------------|
| a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)                | 70                  |
| b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR | 30                  |
| <u>Puntuación Técnica Total máxima</u>                                     | <u>100</u>          |
| <u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>                         | <u>70</u>           |
| <b>Evaluación Económica (EE) – 30%</b>                                     | <b>Punt. Máxima</b> |
| c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente                  | 30                  |

### 5.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%</b>   | <b>PUNTUACIÓN MAXIMA</b> |
|--|--------------------------|
| <b>Formación Académica</b>   |                          |
| Título Universitario en las áreas de mercadeo, relaciones públicas o comunicación. | <b>10</b>                |
| Postgrado en el área de publicidad, mercadeo, y/o áreas afines.                    | <b>5</b>                 |
| • Especialización: 2 puntos  |                          |
| • Maestría: 3 puntos   |                          |
| • Doctorado: 5 puntos  |                          |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Experiencia profesional comprobada en Responsabilidad Social Corporativa en Venezuela y/o en la Región Latinoamericana y del Caribe (RBLAC).</b>  |           |
| 8 a 10 años de experiencia: 15 puntos  | <b>20</b> |
| Más de 10 años de experiencia: 20 puntos   |           |
| <b>Experiencias en procesos de recaudación de fondos, con énfasis en recaudación de fondos provenientes de personas naturales o empresas, mercadeo y/o ventas, preferiblemente vinculadas a organizaciones sin fines de lucro.</b> |           |
| 5 a 10 años: 20 puntos   | <b>35</b> |
| Más de 10 años: 25 puntos  |           |
| <b>Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajos propuestos en respuesta a los términos de referencia</b>  |           |
| <b>30</b>  |           |
| <i>Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.</i>   |           |
| • Débil: 0   | 12        |
| • Aceptable: 8   |           |
| • Sobresaliente: 12  |           |
| <i>Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica</i>   |           |
| • Débil: 0   | 18        |
| • Aceptable: 13  |           |
| • Sobresaliente: 18  |           |
| <b>TOTAL</b>   |           |
| <b>100</b>   |           |

### Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

## 5.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

### Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

## 5.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

### Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

**ANEXOS:**

**ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)**

**ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Consultor Individual**